



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000162201**

Página 1 de 7

Bogotá D.C., 17 de Julio de 2025

Doctor
HERNAN DAVID OVALLE BRICEÑO
Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
cdi.engativá@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Correo E - Traslado por competencia – Solicitud luminarias – Limpieza y recolección de basuras - Diagonal 47 No 77c – 38.

Referencia: Respuesta radicado UAESP No.20257000219962.

Respetado Doctor Ovalle:

Reciba un cordial saludo. En atención a su solicitud en la que manifiesta: “(...) *Derecho de Petición en virtud de la solicitud urgente para la intervención del Panque Urbanización San Cayetano Norte código 10 -282, ubicado en el barrio San Ignacio, Bogotá. (-) Iluminación adecuada del parque Instalar reflectores y aumentar la iluminación en todo el parque, especialmente en las áreas más oscuras, para garantizar La seguridad de la comunidad, y evitar que se sigan cometiendo cosas ilícitas durante el día y la noche. Mantenimiento ademas de panque: Solicitar a la UAESP que el panque sea adecuado en cuanto a su mantenimiento, incluyendo el corte del césped especialmente en las áreas colindantes con el conjunto Cantabria ya que hemos evidenciado que hacen el corte del césped, pero no se corta a los límites del conjunto dejando que allí crezca y sea el refugio de las ratas y de las personas se realizan actos inapropiados. La limpieza del parque ayudaría a evitar que extrañas personas se oculten en estos espacios (...)*”.

Esta Unidad se permite informar; BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P, es el operador encargado de realizar el corte de césped y poda de árboles, la limpieza, barrido recolección y transporte de acuerdo a sus competencias y operatividad programada, así garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad. Estas atenciones están reguladas por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital. Estos esquemas buscan mitigar los impactos negativos de las malas disposiciones y arrojos de basura en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000162201**

Página 2 de 7

Bogotá D.C., 17 de Julio de 2025

De acuerdo con lo anterior nos permitimos comunicarle que la prestación del servicio de aseo en el esquema Barrido y limpieza, corte y poda, se cumple correctamente dentro las frecuencias y horarios establecidos, por lo cual la subdirección de recolección barrido y limpieza, le detalla a continuación la atención y habilitación de la zona objeto de su solicitud;

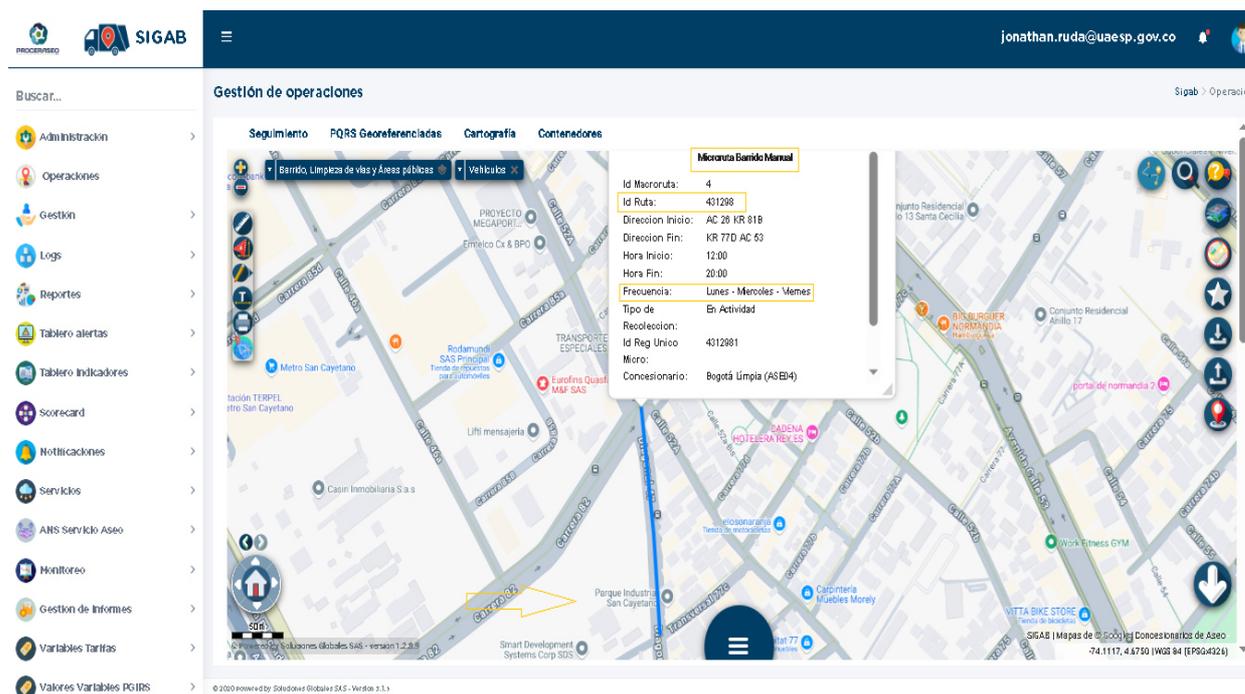
- El último servicio de barrido y limpieza se realizó el 25 de julio de 2025 y próxima intervención el 28 de julio.
- La última intervención de corte y poda se programó y ejecutó el 15 de julio de 2025.

Barrido y limpieza:

Ruta: 431298

Frecuencia: Lunes-miércoles-viernes

Hora: 12:00 – 20:00



The screenshot displays the SIGAB (Sistema de Gestión de Operaciones) interface. On the left is a navigation menu with options like 'Administración', 'Operaciones', 'Gestión', 'Logs', 'Reportes', etc. The main area shows a map of Bogotá with a blue route highlighted. A pop-up window provides details for the selected route:

- Microvta Barrido Manual**
- Id Macroruta: 4
- Id Ruta: 431298
- Dirección Inicio: AC 28 KR 819
- Dirección Fin: KR 77D AC 63
- Hora Inicio: 12:00
- Hora Fin: 20:00
- Frecuencia: Lunes - Miércoles - Viernes
- Tipo de: En Actividad
- Recolección:
- Id Reg Único: 4312981
- Micro:
- Concesionario: Bogotá Limpia (ASEB4)

Imagen 01. Fuente: Sistema de gestión de operaciones SIGAB – 27 de julio de 2025



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000162201**

Página 3 de 7

Bogotá D.C., 17 de Julio de 2025

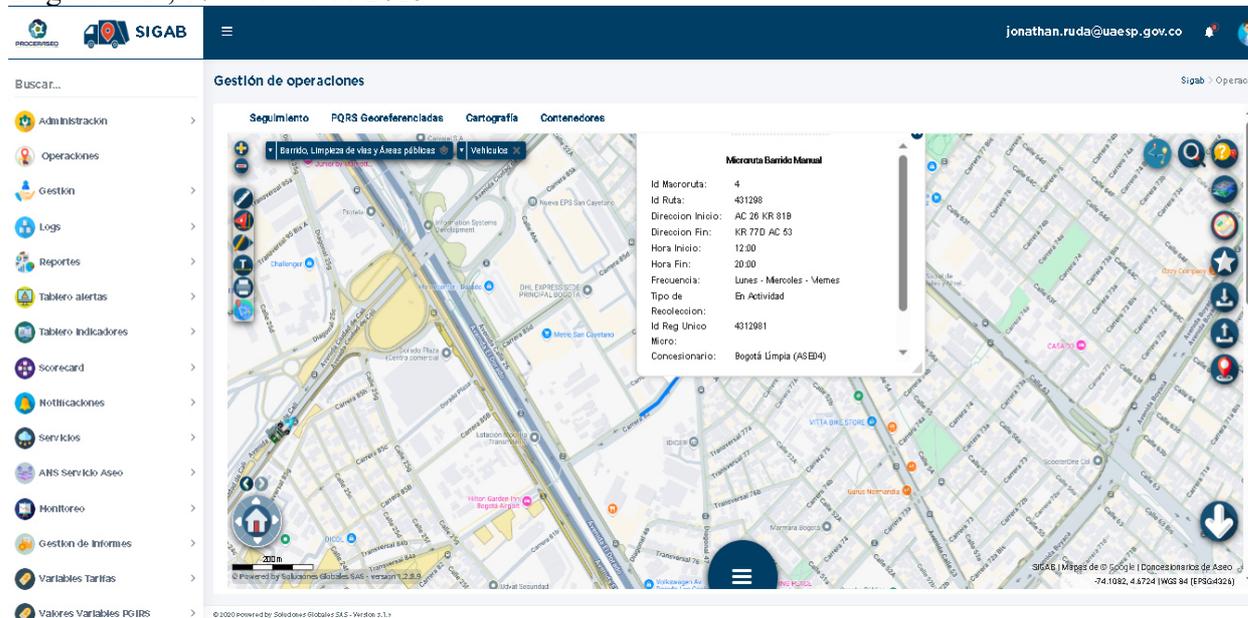
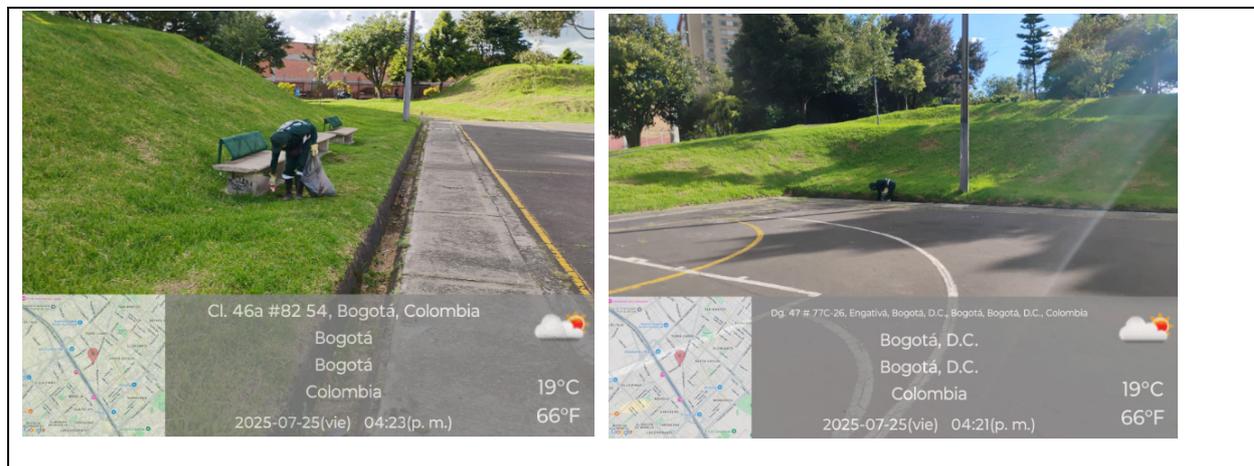


Imagen 02. Fuente: Sistema de gestión de operaciones SIGAB – 27 de julio de 2025

Registro fotográfico:





UAESP

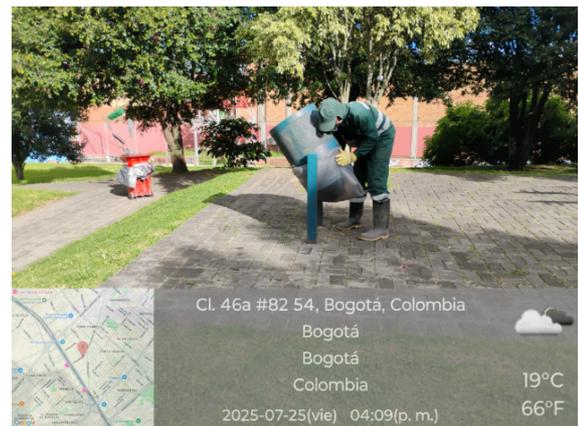


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000162201**

Página 4 de 7

Bogotá D.C., 17 de Julio de 2025





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000162201**

Página 5 de 7

Bogotá D.C., 17 de Julio de 2025





Al contestar, por favor cite el radicado:

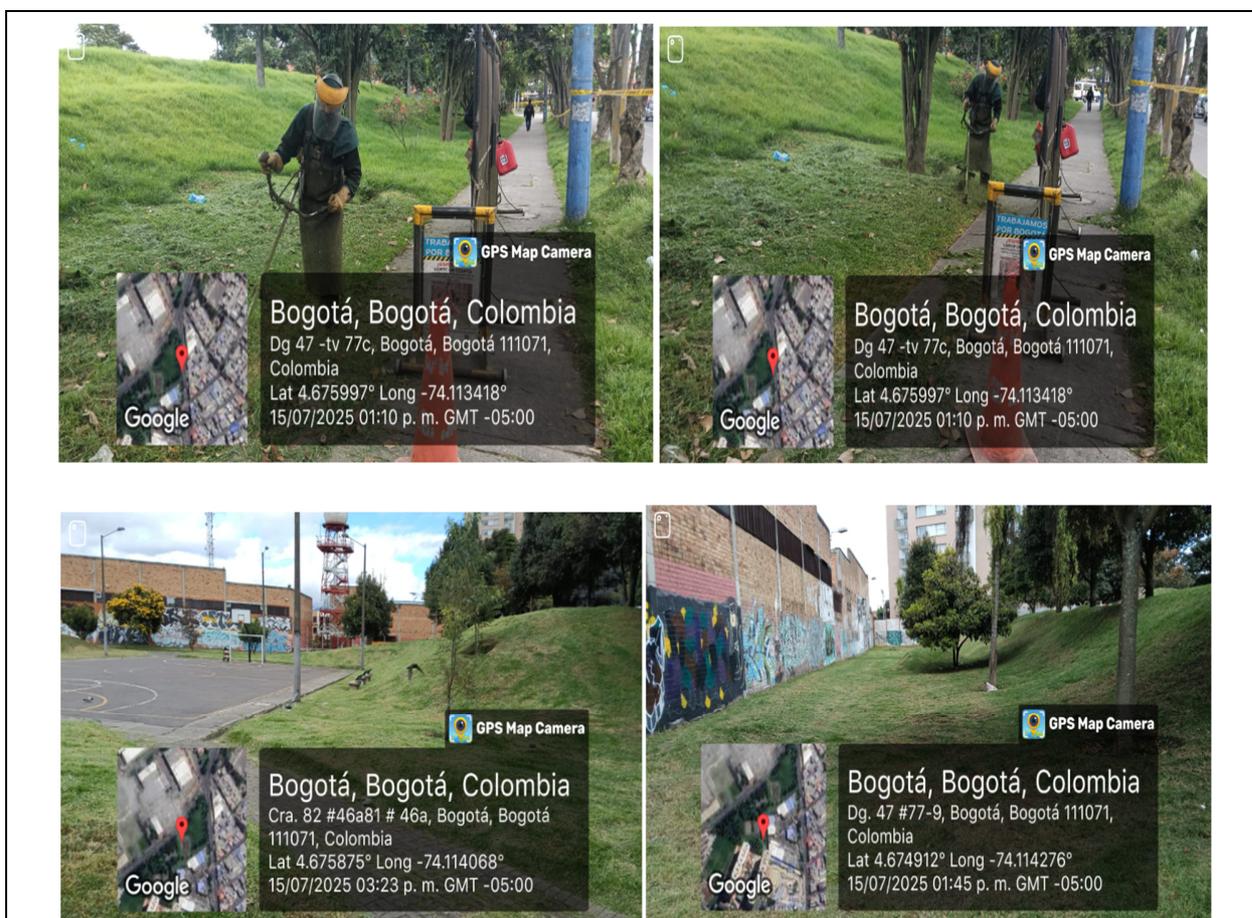
No.: **20255000162201**

Página 6 de 7

Bogotá D.C., 17 de Julio de 2025
Corte y Poda

Última atención en la zona: 15 de julio de 2025
 Programación próxima atención: Tercera semana de Agosto de 2025 Aprox.

Registro fotográfico:





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000162201**

Página 7 de 7

Bogotá D.C., 17 de Julio de 2025



Cabe aclarar que la baja sostenibilidad de los servicios de aseo se da por comportamientos contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos, las cuales deben ser sancionadas por las autoridades de policía de acuerdo con las conductas descritas en el artículo 111 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) y lo referente en el Decreto 349 de 2014 "Por el cual se reglamenta la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en el Distrito Capital". Además, y como ya se mencionó, el problema expresado por el peticionario no corresponde a la mala atención o incumplimiento del operador de aseo, sino que son atribuibles al comportamiento de algunos usuarios del entorno al parque san Cayetano.

No obstante, es fundamental considerar que el arrojado clandestino de residuos ordinarios, como la presentación de estos por fuera de frecuencia y el arrojado de residuos de construcción y demolición- RCD y voluminosos en espacio público son actividades sancionadas por el código de policía y convivencia ciudadana. Por lo tanto, es importante mencionar que la UAESP no tiene facultades para imponer las medidas correctivas previstas en el Código Nacional de Policía, ni realizar el control del espacio público.

Cordialmente,

ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO

Subdirectora de Aprovechamiento (E)

uaesp@uaesp.gov.co

c.c. Anónimo

Elaboró: Angie Guadrón Contratista CTO 32- Subdirección de Aprovechamiento

Jonathan Ruda Suarez – contratista Subdirección de Recolección,

Sandra Bibiana Riaño – contratista Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.

Angie G M

Barrido y Limpieza.

Revisó: Laura Victoria Guerrero Santacruz - Profesional Especializado Subdirección de Aprovechamiento

Aprobó: Andrea Karakalpakis Trujillo - Subdirectora de Aprovechamiento (E)